



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
14/01/2021LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO
DE CONTRATACIÓN

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

LISTA DE CHEQUEO

Tipo de contrato CPS OPS

Contratista: Emotion SAS

Rep. Legal:

Nombre Supervisor:

Valor del contrato:

ETAPA PRECONTRACTUAL

Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	X			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	N/A			
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X			
4	Fotocopia OCCRE	N/A			
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años	N/A			
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	X			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	X			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	X			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	X			
10	Certificados de estudios	N/A			
11	Certificados de experiencia	N/A			
12	Registro Único Tributario - RUT	X			
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	X			
14	Inscripción SECOP	X			
15	Certificado de Cuenta Bancaria	X			
16	Certificado de Existencia y Representación Legal	X			
17	Estudio de Conveniencia				
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
19	Competencias del cargo				
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)				

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

1

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL					
No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				
ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN					
28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				
ADICIONAL					
36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN		
Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

ANOTACIONES

- Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
- La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
- La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA**

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN E-MOTION SAS		NIT No. 900702573-6
SIGLA E-MOTION SAS		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:
ORDEN ☐ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)
		CLASE 16 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO EL RETIRO	DIRECCIÓN CALLE 18 # 19 - 1 SOTO DEL ESTE	
TÉLFONOS 4792319	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 DISTRIBUCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES	2
3 PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
TELEPACIFICO	X		57 (2) 5184000	27 noviembre 2017	\$ 173.579.880
TELEANTIOQUIA	X		57 (4) 3569900	4 septiembre 2020	\$192.222.999

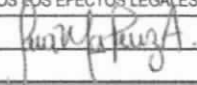
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO PEREZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ARENAS	NOMBRES LINA MARCELA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 37182318	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 100.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **5 DE NOVIEMBRE 2020**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.182.318**

PEREZ ARENAS
APELLIDOS

LINA MARCELA
NOMBRES

Lina Marcela Pérez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1985**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

A+
G. S. RH

F
SEXO

07-MAR-2003 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra Rengifo López
REGISTRADORA NACIONAL
ALMA ENRIQUE RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



5

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:18:59 PM horas del 29/06/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 37182318

Apellidos y Nombres: **PEREZ ARENAS LINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 169380159



WEB
12:59:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EMOTION S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007025736:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de junio de 2021, a las 12:54:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	37182318
Código de Verificación	37182318210618125412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de junio de 2021, a las 12:55:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900702573
Código de Verificación	900702573210618125505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

8



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

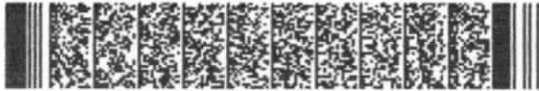
Que a la fecha, 18/06/2021 02:04:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **37182318** y Nombre:
LINA MARCELA PEREZ ARENAS.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23671746** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14690246149			
		 (415)7707212489984(8020) 000001469024614 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 7 1 8 2 3 1 8 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 1 1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 3 7 1 8 2 3 1 8	
27. Fecha expedición 2 0 0 3, 0 3, 0 7					
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Norte de Santander	
30. Ciudad/Municipio Ocaña		31. Primer apellido PEREZ		32. Segundo apellido ARENAS	
33. Primer nombre LINA		34. Otros nombres MARCELA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Retiro	
41. Dirección principal CL 18 19 01 URB SOTO DEL ESTE CA 4		42. Correo electrónico lina.comunica@gmail.com		43. Código postal 4 7 9 2 3 1 9	
44. Teléfono 1 3 0 0 2 1 3 8 8 5 6		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4, 0 1, 0 2		48. Código 7 2 2 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 5, 0 7, 1 8		50. Código 1 2		51. Código 7 4 2 0 5 9 1 1	
52. Número establecimientos 2 4 5 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
57. Modo		58. CPC		1 2 3	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexo SI ☐ NO ☒					
60. No de Expediente 0					
61. Fecha 2020 - 04 - 21					

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 5		
			4. Número de formulario 14694697835  (415)7707212489984(8020) 000001469469783 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 0 2 5 7 3		6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		14. Buzón electrónico 1 1
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada
	159. Fecha de nombramiento				

Cédula de Ciudadanía 1 3 1 1 8 0 3 7 6 5

BOLIVAR GALLEGO HERMAN

1 7 1 7 7 0 T

2 0 1 4 0 6 0 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14694697835



(415)7707212489984(8020) 000001469469783 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 0 2 5 7 3 6

6. DV

6

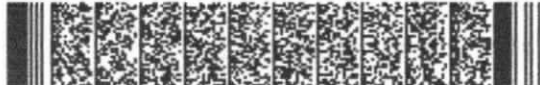
12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3	102. DV 3	103. Número de tarjeta profesional 7 1 8 2 3 1 8
104. Primer apellido PEREZ	105. Segundo apellido ARENAS	106. Primer nombre LINA	107. Otros nombres MARCELA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN 		Página 2 de 4 Hoja 2 4. Número de formulario 14694697835  (415)7707212489984(8020) 000001469469783 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional
9 0 0 7 0 2 5 7 3		6	Impuestos de Medellín
			14. Buzón electrónico
			1 1
Características y formas de las organizaciones			
62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2
65. Fondos		66. Cooperativas	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	
		70. Beneficio	1
Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital	
Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional
72. Número			1 0 0 %
73. Fecha	2 0 1 4 0 2 1 8		83. Nacional público
74. Número de notaría			0 . 0 %
75. Entidad de registro	0 3		84. Nacional privado
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 2 1 8		1 0 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	2 1 5 0 5 6 7 8 1 2		85. Extranjero
78. Departamento	0 5		0 %
79. Ciudad/Municipio	0 2 1		86. Extranjero público
Vigencia			0 . 0 %
80. Desde	2 0 1 4 0 2 1 8		87. Extranjero privado
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1		0 . 0 %
Entidad de vigilancia y control			
88. Entidad de vigilancia y control			
Superintendencia de Sociedades			
Estado y Beneficio			
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1	
2			
3			
4			
5			
Vinculación económica			
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
			96. DV.

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14694697835  (415)7707212489984(8020) 000001469469783 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 0 2 5 7 3 6		6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico 1 1			
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente persona jurídica		25. Tipo de documento 1	
26. Número de identificación 1		27. Fecha expedición	
28. País Lugar de expedición		29. Departamento Ciudad/Municipio	
30. Ciudad/Municipio Retiro		31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres	
35. Razón social E-MOTION S.A.S.		36. Nombre comercial 37. Gísla	
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia	
40. Ciudad/Municipio Retiro		41. Dirección principal CL 18 19 01 URB SOTO DEL ESTE CA 4	
42. Correo electrónico lina.comunica@gmail.com		43. Código postal 5 9 1 3	
44. Teléfono 1 4 7 9 2 3 1 9		45. Teléfono 2 3 0 0 2 1 3 8 8 5 6	
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código 5 9 1 3		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 2 1 8	
48. Código 5 9 1 1		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 2 1 8	
50. Código 7 4 2 0 7 4 9 0		51. Código 1	
52. Número establecimientos 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2			
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma 1 56. Tipo 2 Servicio 3 57. Modo 1 58. CPC 2	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexo ☐ SI ☒ NO		60. No. de Folio 0	
61. Fecha 2020 - 06 - 10 / 00 : 26 : 20			



El Retiro, 18 de junio de 2021

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA**

Yo, Lina Marcela Pérez Arenas identificada con cédula de ciudadanía número 37.182.318, en mi condición de representante legal de E-MOTION S.A.S. identificada con Nit 900.702.573-6, certifico y declaro bajo juramento que durante los últimos 6 meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide en El Retiro, el 18 de junio, por solicitud del interesado.

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Lina Marcela Pérez Arenas'.

Lina Marcela Pérez Arenas

Representante Legal

5

Chrome Archivo Editar Ver Historial Marcadores Usuarios Pestaña Ventana Ayuda

M Resultado X M Recibido X Certifica X Confirmar X M Recibido X M Activado X Directorio X Mi unidad X Autorizar X +

community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2FCO1Marketplace%2F

Aplicaciones Apple Envíar Google Maps YouTube Wikipedia Noticias Populares

UTC-5 12:43:24

80% [4] Mar 29 jun 12:43:27 p.m.

Directorio SECOP

1 resultado (s)

E-MOTION SAS

País ☐ COLOMBIA

Código UNSPSC

Comparar

COLOMBIA, Retiro

Recomendar

Ordenar por: Nombre

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

Proveedores sugeridos

No hay Proveedores

Crear proponente plural

Invitar Proveedor

VORTAL 2019 Términos de uso Política de privacidad Normativa Ayuda Español (Colombia)

AutorizaciónSec....pdf

01 8000-52-0808 soporte@secop.gov.co Weekdays 9 am to 7 pm

Mostrar todo

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Incumplimientos



E-MOTION SAS

COLOMBIA, Retiro

Ver perfil Existencia y Representación RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: E-MOTION SAS
Nombre abreviado: E-MOTION SAS
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 900702573
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada

*Representante Legal/Persona Natural/Needuría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: LINA MARCELA PEREZ ARENAS
Identificación: 37182318
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: CALLE 18 # 19 -1
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

0 Recomendación (as)

Número de documento: 900702573

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ Como i clasif

Recomendaciones 0

Vistas al perfil 0

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección: Sin datos
Última actualización: 29/06/2021 12:43 PM

15%

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

AutorizaciónSec...pdf

Mostrar todo X



Certificado Bancario

Miércoles, 5 de Mayo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que E-MOTION SAS identificado(a) con NIT 900702573, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00726310696	2014/06/13	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

E-MOTION S.A.S.

Fecha expedición: 2021/05/28 - 09:06:08 **** Recibo No. S000497138 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210528-0019



CODIGO DE VERIFICACIÓN WbGhKcGRKJ

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$218,400,860

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5913

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE EL RETIRO Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación WbGhKcGRKJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FIN DEL CERTIFICADO ***

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

E-MOTION S.A.S.

Fecha expedición: 2021/05/28 - 09:06:07 **** Recibo No. S000497138 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210528-0019



CODIGO DE VERIFICACIÓN WbGhKcGRKJ

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	4.000.000,00	100,00	40.000,00
CAPITAL SUSCRITO	2.000.000,00	50,00	40.000,00
CAPITAL PAGADO	2.000.000,00	50,00	40.000,00

CERTIFICA - ACLARATORIA CAPITAL Y PATRIMONIOS

(INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE GENERAL SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y TENDRÁ A CARGO LA INMEDIATA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y LAS DECISIONES DEL CONSTITUYENTE. TODOS LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA, CON EXCEPCIÓN DE LOS NOMBRADOS POR EL CONSTITUYENTE, ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL/ELLA Y BAJO SU DIRECCIÓN E INSPECCIÓN INMEDIATA.

(INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO . DEL 18 DE FEBRERO DE 2014 DE UNICO ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44606 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL	PEREZ ARENAS LINA MARCELA	CC 37,182,318

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

(INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 2. CELEBRAR TODO ACTOS O CONTRATO CORRESPONDIENTE AL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO, Y CONSTITUIR PRENDAS, HIPOTECAS O CUALQUIER OTRO GRAVAMEN QUE AFECTE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, O CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS DE DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FIJOS O CONTRAER OBLIGACIONES A CARO DE LA SOCIEDAD, HASTA POR LA SUMA QUE DETERMINE EL CONSTITUYENTE, LLEGADO EL CASO. 3. MANTENER AL CONSTITUYENTE ENTERADO DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRAR TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE LE SOLICITE. 4. APREMIAR A; LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD PARA QUE CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON LOS DEBERES DE SUS CARGOS Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL. 5. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DEL CONSTITUYENTE. 6. EJERCER TODAS LAS FUNCIONESL FACULTADES O ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA LEY O LOS ESTATUTOS O LAS QUE LE FIJE EL CONSTITUYENTE Y LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO.

(INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)



FECHA DE EXPEDICION:

29/06/2021

No.

cdp0292

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	214020201	RECURSOS	RECURSOS ORDINARIOS	\$19500000
PLAN DE INVERSION 2021				

POR LA SUMA DE : DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

TOTAL (\$19,500,000)

PARA AMPARAR : COMPRA CESION DE DERECHOS MINTIC PLAN DE INVERSION

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : YULIETH MAY


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	Área de Programación y Control de Calidad
	NOMBRE DEL SERVIDOR	YULIETH MAY BRYAN

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD
Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo. Que mediante la Resolución 00064 del 20 de enero de 2021 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión. Que la Resolución 922 del 3 de junio de 2020 y la Resolución 00064 del 20 de enero del 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Operación y funcionamiento. Que mediante Resolución 00064 del 20 de enero del 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$9.276.864.325).

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Servicios
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.
OBLIGACIONES GENERALES	- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. - El contenido del material audiovisual debe estar completamente limpio y sin ningún tipo de publicidad

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021

No. rp0284

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$19500000
PLAN DE INVERSION 2021

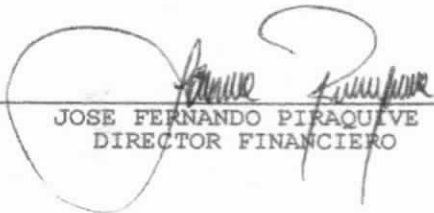
PROVEEDOR : EMOTION SAS 900702573

POR LA SUMA DE : 19,500,000

VALOR EN LETRAS: DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : COMPRA CESION DE DERECHOS MINTIC PLAN DE

FECHA DE EXPEDICION: 01/07/2021



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

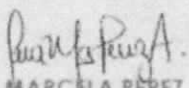
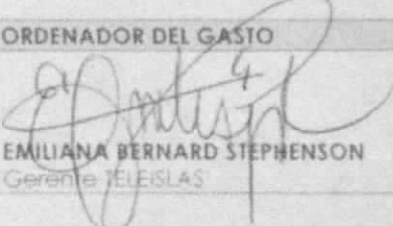
PROVEEDOR / CONTRATISTA	E-MOTION SAS		
C.C. / C.E. / NIT:	Nit. 900702573-8		
FECHA	30 de junio del 2021	CONSECUTIVO:	027

OBJETO DE SOLICITUD
Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESIÓN DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISIÓN DE TELEVISIÓN.

GENERALIDADES			
VALOR:	DIECI NUEVE MILLONES QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$19.500.000)	CDP Y RUBRO:	CDP 0292 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión 2021
FORMA DE PAGO:	100% del valor a contra entrega		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de DIEZ (10) días. Los términos del contrato comenzarán a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELESLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS: El contratista se obliga a hacer entrega de las siguientes películas internacionales HD • EL AUTOBUS MAGICO 26 CAP X 24 MIN
OBLIGACIONES GENERALES: • Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. • Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
GARANTÍAS: • N/A
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES: Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones: • Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 • Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 • Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELESLAS) • Y demás normas concordantes y complementarias

ADICIONALES
• EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleslas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos solo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la información de TELESLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
 LINA MARCELA PÉREZ ARENA C.c. 37182318	 EMILIANA BERNARD STEPHENSON Gerente TELESLAS

Proyecto	Tratamiento de Datos Personales
Revisó	Emiliana Bernard Stephenson
Archivó	Emiliana Bernard Stephenson

29

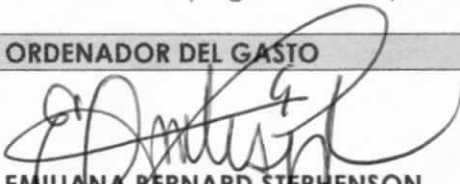
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General		Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	E-MOTION SAS		
C.C. / C.E. / NIT:	Nit. 900702573-6		
FECHA:	30 de junio del 2021	CONSECUTIVO:	027

OBJETO DE SOLICITUD
Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.

GENERALIDADES			
VALOR:	DIECI NUEVE MILLONES QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$19.500.000)	CDP Y RUBRO:	CDP 0292 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión 2021
FORMA DE PAGO:	100% del valor a contra entrega		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de DIEZ (10) días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:
El contratista se obliga a hacer entrega de las siguientes películas internacionales HD EL AUTOBUS MAGICO 26 CAP X 24 MIN
OBLIGACIONES GENERALES:
- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. - Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. - Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
GARANTÍAS:
N/A
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:
Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones: - Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 - Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 - Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS) - Y demás normas concordantes y complementarias

ADICIONALES	
EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.	
PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
LINA MARCELA PEREZ ARENA C.c. 37182318	 EMILIANA BERNARD STEPHENSON Gerente TELEISLAS

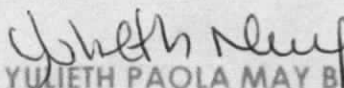
Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

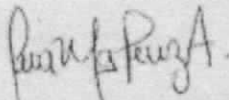
	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 027	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. TELEISLAS
CONTRATISTA	EMOTION S.A.S
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESIÓN DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISIÓN DE TELEVISIÓN.
VALOR	El valor total del contrato de prestación de servicios es por la suma de DIECI NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$19.500.000)
FECHA DE INICIO	01 de Julio de 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	10 de Julio de 2021
PLAZO	diez (10) DIAS

Entre el Asistente de Programación **YULIETH PAOLA MAY BRYAN** y el señora **LINA MARCELA PEREZ ARENA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N°37.182.318 Representante legal de EMOTION SAS, suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución al presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés, el primero (1) julio de 2021.


YULIETH PAOLA MAY BRYAN
 Supervisor


LINA MARCELA PEREZ ARENA
 37.182.318

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 027	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS
CONTRATISTA	EMOTION S.A.S
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESIÓN DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISIÓN DE TELEVISIÓN.
VALOR	El valor total del contrato de prestación de servicios es por la suma de DIECI NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$19.500.000)
FECHA DE INICIO	01 de Julio de 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	10 de Julio de 2021
PLAZO	diez (10) DIAS

Entre el Asistente de Programación **YULIETH PAOLA MAY BRYAN** y el señora **LINA MARCELA PEREZ ARENA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N°37.182.318 Representante legal de EMOTION SAS, suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución al presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés, el primero (1) julio de 2021.


YULIETH PAOLA MAY BRYAN
 Supervisor

LINA MARCELA PEREZ ARENA
 37.182.318



www.teleislas.com.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 027 DEL 2021

OBJETO: Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESIÓN DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISIÓN DE TELEVISIÓN.

En la isla de San Andrés a los 12 días del mes de julio del 2021, se realizó en la Sociedad de televisión de las islas TELESAS. EMILIANA BERNARD STEPHENSON, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia isla, quien en su condición de Gerente, obra en representación legal de LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los números 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará TELEISLAS y el señor **LINA MARCELA PEREZ ARENA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 37.182.318 y **YULIETH MAY BRYAN** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA: de **EMOTION S.A.S**
VALOR: DIECI NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

(\$19.500.000)

VALOR ADICIONAL: -0-
PLAZO DE EJECUCIÓN: (10) CINCO DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN: 01/07/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN: 10/07/2021

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 19.500.000
VALOR ANTICIPO	\$ -0-
VALOR PAGOS:	\$ -0-
VALOR POR PAGAR:	\$ 19.500.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ -0-
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	\$ -0-

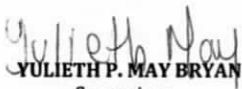
En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

EMILIANA BERNARD STEPHENSON

Gerente


YULIETH P. MAY BRYAN
Supervisor

LINA MARCELA PEREZ ARENA

C.C 37.182.318
Representante Legal

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
Director de Financiera

C.C. Carpeta del contrato

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	EMOTION SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900702573-6
No. DEL CONTRATO	027
DURACIÓN	(10) DIEZ Días
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	DIECI NUEVE MILLONES QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$19.500.000)
PAGO A REALIZAR	(\$19.500.000)

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 10 de Julio del 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Hizo entrega de los siguientes películas internacionales en HD 1. EL AUTOBUS MAGICO 26 CAP X 24 MIN
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			x
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	12 de julio del 2021		

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


YULIETH PAOLA MAY BRYAN
Asistente de programación



www.teleislas.com.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 027 DEL 2021

OBJETO: Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESIÓN DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISIÓN DE TELEVISIÓN.

En la isla de san Andrés a los 12 días del mes de julio del 2021, se realizó en la Sociedad de televisión de las islas TELEISLAS. EMILIANA BERNARD STEPHENSON, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia Isla, quien en su condición de Gerente, obra en representación legal de LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará TELEISLAS y el señor **LINA MARCELA PEREZ ARENA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 37.182.318 y **YULIETH MAY BRYAN** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA: de **EMOTION S.A.S**
VALOR: DIECI NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

(\$19.500.000)

VALOR ADICIONAL: -0-
PLAZO DE EJECUCIÓN: (10) CINCO DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN: 01/07/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN: 10/07/2021

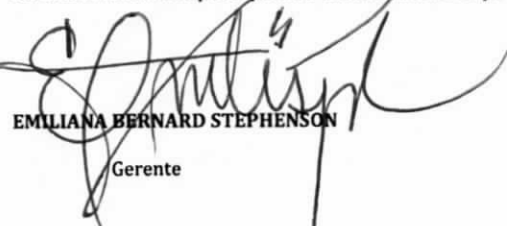
DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 19.500.000
VALOR ANTICIPO	\$ -0-
VALOR PAGOS:	\$ -0-
VALOR POR PAGAR:	\$ 19.500.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ -0-
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	\$ -0-

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

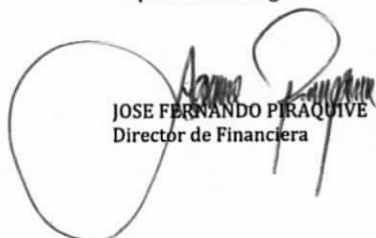
En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente


YULIETH P. MAY BRYAN
Supervisor

C.C. Carpeta del contrato


LINA MARCELA PEREZ ARENA
C.C 37.182.318
Representante Legal


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
Director de Financiera

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON

NIT No. 827000481-1

CERTIFICA QUE:

El señor, **LINA MARCELA PEREZ ARENA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **37.182.318**, representante legal de **EMOTION S.A.S** se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el canal regional Teleislas, a razón del contrato de CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION. No. **027**

El símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no genero inconveniente alguno de orden contractual durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés, a los 12 días del mes de Julio de 2021.

LINA MARCELA PEREZ ARENAS
Representante legal
C.C 37.182.318

YULIETH MAY BRYAN
Supervisora contractual.

EMILIANA BERNARD STEPHENSON.
Gerente Teleislas.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON

NIT No. 827000481-1

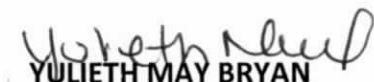
CERTIFICA QUE:

El señor, **LINA MARCELA PEREZ ARENA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **37.182.318**, representante legal de **EMOTION S.A.S** se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el canal regional Teleislas, a razón del contrato de CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION. No. **027**

El símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no genero inconveniente alguno de orden contractual durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés, a los 12 días del mes de Julio de 2021.

LINA MARCELA PEREZ ARENA
Representante legal
C.C 37.182.318


YULIETH MAY BRYAN
Supervisora contractual.

EMILIANA BERNARD STEPHENSON.
Gerente Teleislas.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DÍA
2021 8 6 \$ 19,500,000.00

Páguese a: EMOTION SAS

La suma de: DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1090**

FECHA : DÍA 6 MES 8 AÑO 2021

CONCEPTO: CESION DE DERECHOS

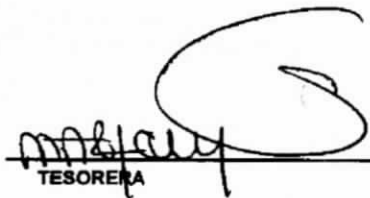
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		19,500,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	19,500,000.00	
TOTALES		19,500,000.00	19,500,000.00

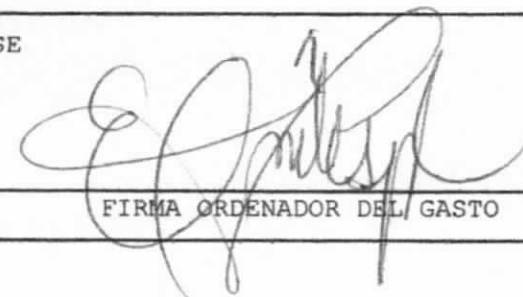
Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . EMOTION SAS
C.C. O NIT. 900702573


TESORERA

PA-GF-RJ		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO				 PAGINA: 1		
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO						
VERSION No:	1							
FECHA: 02/08/2021		CCP No. 401 PA-1027						
VIGENCIA: 2021								
BENEFICIARIO						NIT		
EMOTION SAS						900702573		
SUPERVISOR								
Yulieth May/Asistente de programacion y control de calidad								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago servicio cesion derechos y compra de contenidos FACTURA DE VENTA: NUMERO DE RP : RP 284 TIPO DE CONTRATO: CPS 027 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0284	19,500,000	24010208 52117317	19,500,000	19,500,000	111005 24010208	19,500,000	19,500,000
		19,500,000		19,500,000	19,500,000		19,500,000	19,500,000
REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD								
ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO								
 FIRMA					 FIRMA			
SON: DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.					VALOR A PAGAR 19,500,000 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 19,500,000			
PAGUESE  FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								



LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON
NIT No. 827000481-1

CERTIFICA QUE:

El señor, **LINA MARCELA PEREZ ARENA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **37.182.318**, representante legal de **EMOTION S.A.S** se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el canal regional Teleislas, a razón del contrato de **CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION. No. 027**

El símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no genero inconveniente alguno de orden contractual durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés, a los 12 días del mes de Julio de 2021.

LINA MARCELA PEREZ ARENAS
Representante legal
C.C 37.182.318

JULIETH MAY BRYAN
Supervisora contractual.

EMILIANA BERNARD STEPHENSON.
Gerente Teleislas.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 027 DEL 2021

OBJETO: Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.

En la isla de san Andrés a los 12 días del mes de julio del 2021, se realizó en la Sociedad de televisión de las islas TELESAS. EMILIANA BERNARD STEPHENSON, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia Isla, quien en su condición de Gerente, obra en representación legal de LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará TELEISLAS y el señor LINA MARCELA PEREZ ARENA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 37.182.318 y YULIETH MAY BRYAN como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA: de EMOTION S.A.S
VALOR: DIECI NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

(\$19.500.000)

VALOR ADICIONAL: -0-
PLAZO DE EJECUCIÓN: (10) CINCO DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN: 01/07/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN: 10/07/2021

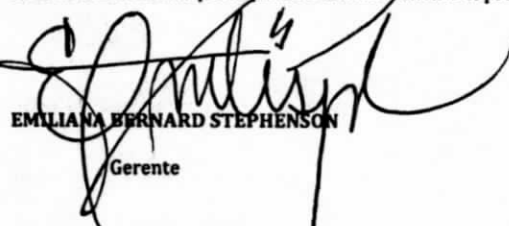
DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 19.500.000
VALOR ANTICIPO	\$ -0-
VALOR PAGOS:	\$ -0-
VALOR POR PAGAR:	\$ 19.500.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ -0-
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	\$ -0-

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

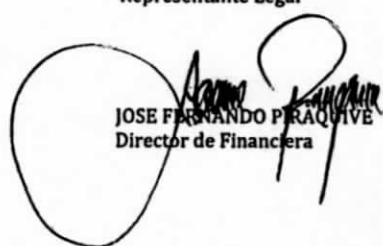
- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente


LINA MARCELA PEREZ ARENA
C.C 37.182.318
Representante Legal


YULIETH F. MAY BRYAN
Supervisor


JOSE FERNANDO PERAQUIVE
Director de Financiera

C.C. Carpeta del contrato

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

El Retiro, 18 de junio de 2021

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA**

Yo, Lina Marcela Pérez Arenas identificada con cédula de ciudadanía número 37.182.318, en mi condición de representante legal de E-MOTION S.A.S. identificada con Nit 900.702.573-6, certifico y declaro bajo juramento que durante los últimos 6 meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide en El Retiro, el 18 de junio, por solicitud del interesado.

Cordialmente,



Lina Marcela Pérez Arenas
Representante Legal

+57 300 211 8856

+57 (4) 559 94 08

lina.perez@emotion.com.co

www.emotion.com.co

Calle 32B No. 81* 102 Of. Bloque 32 402 Medellín, Colombia

42



E-MOTION SAS
NIT 900.702.573-0
Calle 18 # 19 - 1 Condominio Campestre Soto del Este, Casa 4
Tel: (57) 3002138856
Retiro - Colombia
lina.comunica@gmail.com

Factura
No. FE-31

Señores	Canal TELEISLAS		
NIT	827.000.481-1	Teléfono	(098) 5132047
Dirección	San Andrés	Ciudad	San Andrés - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2021-07-30	2021-07-30

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	COMPRA CESIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN PARA TELEVISION DE LA SERIE INFANTIL EL AUTOBÚS MÁGICO	1.00	19,500,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Diecinueve millones quinientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-07-30 por \$ 19,500,000.00

Observaciones:
Para efectos de pago, favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia #00726310696

Total Bruto	19,500,000.00
Total a Pagar	19,500,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18763006305278 aprobado en 20200609 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 18 Meses Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 5913 Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión Tarifa

Elaborado por Sigo S.A.S NIT. 830.048.145-8



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	EMOTION SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900702573-6
No. DEL CONTRATO	027
DURACIÓN	(10) DIEZ Días
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	DIECI NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.500.000)
PAGO A REALIZAR	(\$19.500.000)

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 10 de julio del 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Hizo entrega de los siguientes películas internacionales en HD 1. EL AUTOBUS MAGICO 26 CAP X 24 MIN
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			X
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	12 de julio del 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Yulieth Paola May Bryan
YULIETH PAOLA MAY BRYAN
Asistente de programación